

## PARSHAT TAZRÍA

## CAPITULO 12

*Acerca de la purificación de la mujer después del parto*

<sup>1ª</sup>  
aliá **1** Hashem le habló a Moshé, diciéndole: **2** «Háblales a los israelitas, diciendo: Cuando una mujer conciba y dé a luz un varón, quedará ritualmente impura durante siete días, tanto como los días de impureza ritual por su período. **3** Al 8º día deberá circuncidarse el prepucio del niño (Trascendiendo los seis días de la Creación y el Shabat como 7º día, el 8º día de la circuncisión refleja las fuerzas del Infinito que se encuentran allende nuestra percepción, mientras que el *acto* de la circuncisión refleja la penetración de aquellas fuerzas de lo Infinito en la existencia finita. Y por eso la circuncisión se lleva a cabo al 8º día de vida, cuando el niño carece aún de la mínima posibilidad de elección o de razonamiento, pues no se trata de un acto voluntario ni de un acto que pueda someterse al juicio de la razón, sino más bien de una Energía divina imposible de ser analizada bajo el espectro de nuestros parámetros finitos). (Deliberadamente Hashem creó al hombre incircunciso, al igual que muchas otras cosas las creó inconclusas, para que se circuncide y así tome parte activa en Su Proyecto de llevar al universo a un máximo grado de perfeccionamiento por medio de la observancia de los mandamientos supremos.) **4** (Después de esos siete días) deberá esperar 33 días más, período durante el cual su sangre será ritualmente pura. (O sea, cualquier flujo de sangre que viese en este tiempo, es puro — no se considera “sangre menstruante”. En la práctica, no obstante, en virtud de la rigurosidad de las normas que rigen para la sangre menstruante, cualquier flujo de sangre que la mujer experimente *incluso* en estos 33 días, se considera ritualmente impuro). Durante ese período de purificación ella no debe tocar nada sagrado ni entrar al Santuario. **5** Y si da a luz una niña, durante dos semanas tendrá el mismo status de impureza que los días de su período. Entonces deberá esperar 66 días más (o sea, en total 80 días), tiempo durante el cual su sangre será ritualmente pura (*ver nota vers. 4*). **6** Al completar el período de su purificación por un hijo o por una hija, deberá llevarle al Sacerdote, a la entrada de la Tienda del Encuentro, un cordero dentro de su primer año de vida para ofrenda *Olá* y una palomita o una tórtola para ofrenda *Jatat*. **7** (Y el Sacerdote) lo ofrendará ante Hashem y así le brindará expiación a ella, y ella quedará pura del flujo de su sangre. Esta es la ley aplicable a la (mujer) que haya dado a luz tanto un niño como una niña. **8** Pero si no tuviese suficientes recursos para llevar un cordero, que lleve dos tórtolas o dos palomitas, uno para ofrenda *Olá* y el otro para ofrenda *Jatat*, y el Sacerdote hará expiación por ella y la purificará.

*El tzaraat*

En el siguiente capítulo trataremos el tema del *tzaraat*, término que normalmente se traduce como “lepra”. Sin embargo, por diversas razones, dicha traducción es errónea: la lepra es una dolencia causada por el bacilo de Hansen, mientras que el *tzaraat* era la manifestación física de una conducta espiritual inadecuada, principalmente la maledicencia. El *tzaraat* se manifestaba en forma gradual, en la medida que el responsable continuaba con sus malas prácticas. Primero se manifestaba en las paredes de su casa, luego en los objetos de cuero y finalmente en su propia piel. Y entonces el Sacerdote debía aislarlo, para que desde la soledad del encierro meditara sobre sus actos que lo llevaron a tal situación. Básicamente, el *tzaraat* mencionado en el contexto bíblico alude a unas manchas blancas en la piel, e incluso en objetos. Las otras dolencias citadas aquí, relativas al *tzaraat*, representan algún tipo de inflamación, hinchazón o erupción cutánea. Siendo que no existe una traducción apropiada para el concepto *tzaraat* en sus diferentes formas de manifestación, empleamos en el texto las respectivas denominaciones hebreas. (Ver nota sobre impureza en pág. 282)

## CAPITULO 13

**1** Hashem les habló a Moshé y a Aharón, para que transmitan (al pueblo): **2** “Cuando una persona tuviese en su piel una *seet* (mancha blanca), una *sapajat* (decoloración) o una *baheret* (erupción) y se transforma en *tzaraat*, será llevada ante Aharón, el Sacerdote (principal), o ante uno de sus hijos, los Sacerdotes. **3** El Sacerdote deberá observar la afección en su piel. Si el pelo en la zona afectada se puso blanco y la afección penetró su piel, es *tzaraat*. El Sacerdote deberá examinar la afección y declarar impura ritualmente a la persona afectada. **4** Si hubiese una *baheret* blanca en su piel y la afección no haya penetrado la piel, ni el pelo (de la zona afectada) se ha puesto blanco, el Sacerdote pondrá a esa persona en cuarentena (en una casa aislado) por siete días. **5** Al 7º día el Sacerdote lo examinará. Si la afección mantiene su aspecto y tamaño original sin haberse extendido en la piel, el Sacerdote lo pondrá en cuarentena siete días más. **6** Al cumplirse el segundo plazo de siete días, el Sacerdote lo examinará nuevamente. Si la afección atenuó y no se extendió en su piel, el Sacerdote lo declarará puro — se trata de una *mispajat* (decoloración cutánea). Deberá sumergir (su cuerpo y) su ropa en agua y quedará puro. **7** Pero si la *mispajat* (decoloración) se hubiese extendido en tamaño después de haber sido examinada por el Sacerdote para su purificación, deberá ser examinada nuevamente por el Sacerdote. **8** Si el Sacerdote nota que la *mispajat* se extendió en la piel, el Sacerdote lo declarará (ritualmente) impuro — es afección de *tzaraat*. **9** Cuando (se sospeche que) una persona está afectada de *tzaraat*, será llevada ante el Sacerdote. **10** El Sacerdote lo examinará, y si comprueba la existencia de una *seet* (mancha blanca) en la piel, que hizo que el pelo (de la zona afectada) se pusiese blanco, o (incluso) si la carne dentro del área de la *seet* tuviese apariencia de sana, **11** se trata de *tzaraat* crónica en la piel (pues una afección reciente se expande en forma concéntrica desde el centro hacia la periferia, y en este caso, en el centro ya hay carne que tiene la apariencia de sana, lo que indica que la afección es crónica, de larga data). El Sacerdote lo declarará (ritualmente) impuro. Pero no lo pondrá en cuarentena,

pues su impureza es obvia. **12**Si el *tzaraat* se expande en la piel hasta cubrir toda la piel del afectado, desde su cabeza hasta sus pies -todo lo que está a la vista del Sacerdote- **13**el Sacerdote deberá examinarlo, y si confirmase que la afección cubrió toda su carne declarará puro al afectado. Siendo que se ha puesto todo blanco, es puro. **14**Pero en el día que aparezca en la persona piel sana -color carne- quedará impurificada; **15**Cuando el Sacerdote confirme la (presencia de) piel sana declarará impura (a la persona). La piel sana (en este caso) es signo de impureza, se trata de *tzaraat*. **16**Si la piel sana se torna nuevamente blanca, deberá presentarse ante el Sacerdote. **17**El Sacerdote deberá examinarlo. Si comprueba que -efectivamente- la afección se tornó blanca, el Sacerdote declarará puro al afectado. Él es puro. **18**Cuando en la piel hay una inflamación que haya sanado, **19**si en el lugar de la inflamación aparece una *seet* (mancha) blanca, o una *baheret* (erupción) blanca rojiza, deberá ser examinada por el Sacerdote. **20**Si el Sacerdote viese que (la afección) ha penetrado la piel y el pelo de la zona afectada se tornó blanco, el Sacerdote lo declarará impuro. Es afección de *tzaraat* que ha brotado sobre la inflamación. **21**Pero si al examinarla el Sacerdote viese que no hay pelo blanco (en la zona afectada) ni (la afección) ha penetrado la piel y se ha puesto (de color blanco) opaca, el Sacerdote lo pondrá en cuarentena por siete días. **22**Si (la afección) se expande en la piel, el Sacerdote lo declarará impuro — es una afección. **23**Pero si la *baheret* (erupción) se mantiene estable y no se expande, es cicatriz de la inflamación. El Sacerdote lo declarará puro. **24**Si una persona tuviese una quemadura de fuego en su piel, y en la quemadura brota una *baheret* (erupción) blanca rojiza, o sólo blanca, **25**el Sacerdote deberá examinarla. Si viese que el pelo de la zona afectada se puso blanco, y (la afección) pareciese haber penetrado la piel, se trata de *tzaraat* que ha brotado en la quemadura. El Sacerdote lo declarará impuro, es afección de *tzaraat*. **26**Pero si al examinarla, el Sacerdote comprobase que no hay pelo blanco en la *baheret* (erupción) ni pareciese haber penetrado la piel y se ha puesto (de color blanco) opaco, el Sacerdote lo recluirá durante siete días. **27**El Sacerdote examinará (la afección) al 7º día. Si se hubiese expandido en la piel, el Sacerdote la declarará impura — es afección de *tzaraat*. **28**Pero si la *baheret* (erupción) se mantuviera estable sin extenderse en la piel y se pone (de color blanco) opaco, entonces se trata de una decoloración por la quemadura y el Sacerdote lo declarará puro, pues se trata de la cicatriz de la quemadura. **29**Un hombre o una mujer que tuviese una afección en el cuero cabelludo o en la (zona de la) barba, **30**el Sacerdote deberá examinar la afección. Si

3ª  
aliá

2ª aliá si se leen combinadas

4ª aliá

5ª  
aliá

pareciese haber penetrado la piel y en ella hay pelos finos y amarillos, el Sacerdote lo declarará impuro, es *netek* — o sea *tzaraat* del cuero cabelludo o (de la zona) de la barba. **31** Pero si al examinar la afección de *netek*, el Sacerdote viese que no penetró la piel ni hay en él pelo negro, el Sacerdote pondrá en cuarentena por siete días al afectado de *netek*. **32** Al 7º día el Sacerdote examinará la afección, y si viese que el *netek* no se extendió ni hay pelo amarillo en él, ni penetró la piel, **33** (la persona) se rasurará, excepto el lugar del *netek*; y el Sacerdote pondrá en cuarentena al afectado de *netek* durante otros siete días. **34** Al 7º día el Sacerdote examinará el *netek*. Si viese que el *netek* no se extendió en la piel ni penetró la piel, el Sacerdote lo declarará puro. (El afectado) deberá (sumergirse en una *mikve* y también deberá) sumergir su ropa y quedará puro. **35** Pero si el *netek* se hubiese extendido en la piel después de haber sido (el afectado) declarado puro, **36** el Sacerdote deberá examinarlo. Si viese que el *netek* se extendió en la piel, el Sacerdote no tendrá necesidad de buscar el pelo amarillo — pues *ya* es impuro. **37** Pero si el *netek* se mantiene estable y en él creció pelo negro, (es señal de que) el *netek* ha sanado -es puro- y el Sacerdote lo declarará puro. **38** Si un hombre o una mujer tuviese en su piel forúnculos blancos, **39** el Sacerdote deberá examinarlos. Si resultase que los forúnculos fuesen de color blanco opaco, se trata de un *bohak* (simple erupción) que brotó en la piel, y es pura. **40** Si a una persona se le cae (p. ej.) el cabello de (la parte de atrás de) la cabeza, (en esa zona que perdió cabello) es calvo y queda puro (o sea, queda puro en cuanto a la afección *netek*. Esto significa que a esa parte de la cabeza no se la considera más como “zona de vello”, sino como piel común del cuerpo. La diferencia es la siguiente: hasta el vers. 28 consideramos las afecciones de la piel, excepto en las “zonas de vello”. A partir del vers. 29 consideramos las afecciones específicas de las “zonas de vello”. Estas afecciones reciben el nombre de *netek*. Es decir, esa afección de la persona no se evalúa más como *netek* sino como una afección de piel, del tipo de las analizadas hasta el vers. 28). **41** Y si se le cae el pelo en la parte anterior de la cabeza, es calvo por delante, pero puro (en cuanto a *netek*. Ver nota vers. anterior). **42** Pero si en la calvicie posterior o frontal hubiese una afección blanca rojiza, es erupción de *tzaraat* posterior o frontal. **43** El Sacerdote deberá examinarlo. Si viese que hay una afección *seet* (mancha) de color blanco rojizo en la calvicie posterior o frontal, similar a la apariencia de *tzaraat* en la piel, **44** la persona está afectada por *tzaraat*, está impura. El Sacerdote la declarará impura — su afección está en su cabeza. **45** Un hombre afectado de *tzaraat*, que tuviese la afección, deberá llevar la ropa rasgada, deberá dejarse largo el pelo de su cabeza y deberá cubrir su cabeza hasta los bigotes. “¡Impuro, impuro!”, deberá gritar (para evitar que se acerquen a él). **46** Mientras dure

3ª aliá si se leen combinadas  
6ª aliá

la afección, estará impuro. Y puesto que será impuro deberá vivir solo, fuera del campamento. (Una de las causas del *tzaraat* es la maledicencia y la propagación de rumores. Los rumores pueden provocar la enemistad entre dos personas e incluso la ruptura de una pareja. La persona que provoca que dos individuos se aislen mutuamente, también él merece quedar aislado. Por eso un afectado de *tzaraat*, a diferencia de otras personas impuras, debía recluírse).

*Tzaraat en vestimentas*

**47** (Esta es la ley) cuando una vestimenta tuviese afección de *tzaraat*, ya sea vestimenta de lana o de lino, **48** ya sea que esté (en cualquier lugar del tejido) de lino o lana -tanto en la urdimbre como en la trama-, o en un cuero, o en cualquier objeto de cuero: **49** Si apareciese una mancha de color verde fuerte o rojo fuerte en la vestimenta, o en el cuero, (o en un tejido, tanto) en la urdimbre como en la trama, o en cualquier objeto de cuero, es afección de *tzaraat* y deberá ser mostrada al Sacerdote. **50** El Sacerdote deberá examinar la afección y aislar el (objeto) afectado por siete días. **51** Al 7º día deberá examinar (nuevamente) el objeto afectado. Si la afección se hubiese extendido en la vestimenta, (o en el tejido, tanto) en la urdimbre como en la trama, o en el cuero, o en cualquier objeto de cuero, esa afección es *tzaraat* degenerativa y el objeto es impuro. **52** La vestimenta, la urdimbre o la trama de lana o lino, o cualquier objeto de cuero en que se manifieste la afección, debe ser quemada a fuego pues se trata de *tzaraat* maligna. **53** Si al examinarla el Sacerdote comprobase que no se extendió en la vestimenta, o en la urdimbre y en la trama (del tejido), o en cualquier objeto de cuero, **54** entonces el Sacerdote mandará lavar el artículo que tuviese la afección y lo aislará siete días más. **55** Después que la prenda haya sido lavada, el Sacerdote deberá examinar la afección. Si viese que la afección no ha cambiado de color ni se ha extendido, (igualmente) es impura. Deberás quemarla a fuego, es una afección penetrante, en su vestimenta nueva o en su vestimenta desgastada. **56** Pero si al examinarla el Sacerdote viese que la zona afectada se opacó después de haber sido lavada, entonces la arrancará de la vestimenta, o del cuero, o de la urdimbre o de la trama. **Maftir** **57** Pero si (la mancha) volviese a aparecer en aquella vestimenta, o en la urdimbre o en la trama, o en cualquier objeto de cuero, se trata de una erupción. En tal caso deberás quemar a fuego el objeto que presentase la mancha. **58** En cambio, si la vestimenta, o la urdimbre o la trama, o cualquier objeto de cuero es lavado y la mancha desaparece, deberá ser sumergido nuevamente y quedará puro. **59** Ésta es (toda) la ley respecto de la afección de *tzaraat* de la vestimenta de lana o de

4ª aliá si se leen combinadas

7ª aliá

Maftir

lino, (de tejidos, tanto) de la urdimbre como de la trama, o de cualquier objeto de cuero, a través de la cual se los declara puro o impuro”.

### Haftarat Tazría: 2 Melajim (Reyes) 4:42 - 5:19

Cuando Tazría se lee combinada con Metzará, se lee la *haftará* de Metzará (pág. 302). Si Erev Rosh Jodesh Iar cae en Tazría, se lee como *haftará* la correspondiente a Erev Rosh Jodesh (pág. 570).

Si Rosh Jodesh Nisan cae en Tazría, se lee seis *alilot* de Tazría, como séptima *aliá* se lee la lectura de Rosh Jodesh (pág. 572) y se finaliza con el *maftir* y la *haftará* de Parshat Hajodesh (pág. 610).

Si Parshat Hajodesh cae en Tazría (y no es Rosh Jodesh), como *maftir* y *haftará* se lee los correspondientes a Parshat Hajodesh (pág. 610)

#### 2 Melajim (Reyes) 4

**42**Vino un hombre de Báal Shalisha (ciudad próxima a Ierijó) trayendo pan de la primera cosecha: veinte panes de cebada y también granos frescos aún en su cáscara. (Elisha) le dijo: “Dáselo a la gente para que coman”. **43**Pero su sirviente respondió: “¿Cómo voy a darle esto a 100 personas?” Entonces Elisha repitió: “Dáselo a la gente para que coman, porque así dice Hashem: ‘Comerán y aún sobrarán.’” **44**Entonces lo puso ante ellos y lo comieron. Y les sobró, tal como dijera Hashem.

#### 2 Melajim (Reyes) 5

*Naamán busca sanarse de su tzaraat (¿lepra?) en Israel (Ver Lev. cap. 14)*

**1**Naamán, comandante del ejército del rey de Aram (Siria), era un hombre eminente ante su amo y muy respetado pues Hashem le había dado la victoria a Aram por su intermedio. Era un hombre fuerte, pero sufría de *tzaraat*. **2**De Aram habían salido grupos guerrilleros que capturaron a una chica joven de Israel — la sirvienta de Naamán. **3**Ella le dijo un día a su patrona: “Ojalá que los ruegos de mi amo lleguen hasta el profeta que está en Shomrón (Samaria), porque él puede curarlo de su *tzaraat*.” **4**Entonces Naamán fue y le contó a su rey todo lo que le dijo la chica que vino de la Tierra de Israel. **5**Entonces el rey de Aram respondió: “Anda entonces, yo enviaré una carta al rey de Israel”. Naamán partió llevando (para el profeta) 10 *kikar* de plata, 6000 *shekel* de oro y 10 mudas de ropa. (El *kikar* y el *shekel* son medidas de peso). **6**Y también llevó la carta al rey de Israel, que decía así: “Cuando esta carta llegue a ti, sabrás que te he enviado a mi servidor Naamán para que le cures

su *tzaraat*". **7** Pero cuando el rey de Israel leyó la carta, rasgó sus vestimentas y dijo: "¿Acaso soy Elokim que mata y da vida para que éste me envíe un hombre a que lo cure de su *tzaraat*? ¡Entiendan que está buscando un pretexto contra mí!". **8** Pero cuando Elisha, hombre de Elokim, supo que el rey de Israel había rasgado sus ropas (en señal de aflicción), mandó a decirle al rey: "¿Por qué rasgaste tus ropas? Por favor, que el hombre venga a verme ahora y sabrá que hay profeta en Israel". **9** Entonces Naamán fue con sus caballos y su carro y se paró frente a la puerta de la casa de Elisha. **10** Elishá le envió un mensajero para que le dijera: "Anda, báñate siete veces en el Iardén y tu carne volverá a su estado natural y estarás puro". **11** Pero Naamán se enfureció y se fue diciendo: "Yo pensé que iba a salir a recibirme y que de pie iba a invocar el Nombre de Hashem, su Elokim, y que iba a pasar su mano sobre la parte enferma y que así me curaría el *tzaraat*". **12** ¿Acaso los ríos Amaná y Parpar, los ríos de Damések (Damasco), no son mejores que todos los ríos de Israel?, ¿Acaso no puedo yo bañarme en ellos para purificarme?". Muy enojado, dio la vuelta y se fue de allí. **13** Entonces se acercaron a él sus sirvientes y le dijeron: "Señor nuestro, si el profeta le hubiera ordenado hacer algo difícil, ¿no lo haría Ud.? ¡Pues con mayor razón si sólo le ha dicho 'báñese y se purificará!'". **14** Naamán fue y se sumergió en el Iardén siete veces, tal como le dijera el hombre de Elokim. Entonces su carne se volvió pura, como la de un jovencito (Ver infografía 23). **15** Luego fue con todos sus acompañantes a ver al hombre de Elokim (Elisha). Al llegar ante él le dijo: "Ahora reconozco que en toda la tierra no hay dios, sino sólo en Israel. Por favor, acepta un regalo mío, soy tu servidor". **16** Pero Elisha le respondió: "¡Por el Elokim Viviente, ante Quien yo estoy parado, no puedo aceptarlo!". Naamán le insisitió, pero él se negó. **17** Dijo Naamán: "Por lo menos permite que me lleve dos mulas cargadas con tierra (para hacer en Damasco un Altar con tierra de Israel), porque no ofreceré más ofrendas ni sacrificios a otros dioses, sino sólo a Hashem. **18** Sólo ruego a Hashem que me perdone una sola cosa: Cuando mi rey vaya al templo (idólatra) de Rimón para prosternarse allí, y él se apoye en mi brazo, yo también deberé prosternarme. Por favor, que Hashem me perdone por eso de prosternarme en el Templo (idólatra) de Rimón. **19** Y Elisha le respondió (ambiguamente): "Anda en paz". Y Naamán se alejó de él. (Elisha le respondió ambiguamente, porque no podía consentirle que hiciera un acto de idolatría).

